

Bogotá D.C., 26 de julio de 2019
SDM-SC-160517

Señor (a):
FERNAN COLMENARES RIAÑO
CALLE 37A No 1A-20 SUR
BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	Desconoce	☒	No Existe Número
		Reinscribe	☐	No Radicado
		Cesado	☐	No Comedato
	Clasificación Error	Faltado	☐	Aprobado Clausurado
	No Resda	Fuerza Mayor	☐	
Fecha 1:	DA MES AÑO	Fecha 2:	DA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:	Leandro Morales			
C.C.				
Centro de Distribución:				
Observaciones:	05 AGO 2019			

REF: RESPUESTA- SDM-194354

Señor(a) COLMENARES RIAÑO:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023265208 de fecha 18/03/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de los propietarios

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FERNAN COLMENARES RIAÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉJULA CIUDADANÍA - 79805812
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 23/07/2015

Dirección: CLL 37A S # 1A-20 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.CO
Teléfono: 3145576421 Teléfono móvil: 3134179810

Remitente

Destinatario

Remitente: FERNAN COLMENARES RIAÑO
CALLE 37A No 1A-20 SUR
BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110000

Destinatario: FERNAN COLMENARES RIAÑO
CALLE 37A No 1A-20 SUR
BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110000

37 - 35
400

oficialidadbogota.gov.co
a 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12860

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-194354/ FERNAN COLMENARES RIAÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-160517 d el 26 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-194354.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito